
PROPUESTA DE CONVENIO 2026 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL Y LA UNIÓN DE EMPRESARIOS DE ALCALÁ LA REAL

A la atención del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real

La Unión de Empresarios de Alcalá la Real, como entidad representativa del tejido empresarial local, presenta la siguiente propuesta de convenio para el ejercicio 2026, con el fin de garantizar la continuidad, mejora y ampliación de las actividades que venimos desarrollando en beneficio del comercio, los servicios y la economía local.

Unión de Empresarios

1. Solicitud de financiación

Solicitamos la firma de un convenio por un importe total de 12.000 € para el año 2026, con el objetivo de equiparar la aportación municipal a las subvenciones concedidas por otras administraciones públicas (Diputación de Jaén 12.000, Junta de Andalucía 12.818,81 €.

Consideramos incoherente que la administración que más se beneficia del impacto directo de nuestras actividades —por su repercusión en el comercio, la economía y la imagen de la localidad— sea la que menor aportación realiza.

Durante los últimos años, la Asociación ha incrementado notablemente sus actividades, adaptándose a las necesidades de los asociados y a los compromisos adquiridos con las instituciones. Este crecimiento ha supuesto un aumento de los costes, que ya se ha trasladado parcialmente a los socios mediante la actualización de la cuota anual a 120 €. Por ello, es necesario reforzar también la aportación institucional.

2. Actividades previstas para 2026

Entre las habituales de todo el año la Asociación está dispuesta a organizar un gran evento anual, “Boda Alcalá”, que otorgue visibilidad y prestigio a la localidad y a la Sierra Sur, especialmente al sector de bodas y servicios asociados, uno de los más relevantes del municipio.

Para la organización de un evento de esta magnitud, además de la colaboración de las empresas locales, es imprescindible contar con un apoyo extraordinario de las instituciones, dado su carácter cultural, turístico y comercial.

Por ello, se solicitará a cada institución colaboradora una aportación de 5.000 € destinada a la organización del evento. Adjuntamos próximamente el proyecto y presupuesto estimado para su valoración.

3. Propuestas y cuestiones pendientes del convenio anterior

Con ánimo constructivo y de mejora continua, trasladamos las cuestiones detectadas como no cumplidas en el convenio vigente, así como nuevas necesidades:

3.1. Visibilidad institucional

En el convenio anterior se solicitó la inclusión del logotipo de la Asociación en:

- Los tótems informativos de la localidad
- La web de comercio
- La app *Elige Alcalá*
- Un espacio propio dentro de la app para promocionar eventos del comercio adherido

Solo se ha cumplido parcialmente la cesión de 2 de los 4 espacios en los tótems. El resto continúa pendiente.

3.2. Colaboración institucional y apoyo al asociacionismo

Solicitamos que el Ayuntamiento, sus representantes y trabajadores colaboren activamente en la difusión de las actividades de la Asociación y en el fomento del asociacionismo empresarial.

Durante los últimos años se han detectado actuaciones que, lejos de favorecer a la Asociación, han generado obstáculos e incluso interferencias en competencias que no corresponden a la institución.

3.3. Espacio para la actividad de la Asociación

La Asociación requiere un espacio adecuado para reuniones, actividades y trabajo interno. El espacio actual en el CIC no cumple las necesidades, y tras reiteradas solicitudes de reubicación sin alternativas ni condiciones viables, nos vemos obligados a estudiar otras opciones.

Hemos constatado que otras organizaciones locales y de otras ciudades cercanas han recibido apoyo municipal para:

- Gastos de alquiler
- Contratación de personal

Por ello, solicitamos que el convenio pueda incluir gastos de alquiler y de personal, conforme a la normativa vigente, en igualdad de condiciones con otras asociaciones del municipio y de otros municipios.

4. Plazos y procedimiento interno

Agradecemos una respuesta con la mayor brevedad posible, ya que la planificación de las actividades de 2026 depende de la aprobación de este convenio.

Informamos de que la propuesta aceptada o rechazada será trasladada a la Asamblea General de Socios, máximo órgano de decisión de la entidad, para su aprobación definitiva mediante votación.

Atentamente,

La Junta Directiva de la Unión de Empresarios de Alcalá la Real

deAlcalá
Unión de Empresarios

Alcalá la Real a 18/12/2025